



EXCMO. AYUNTAMIENTO
Plaza de la Iglesia nº 1
Tlfno: 927519011 * Fax 927519119
10818-CASAS DE DON GÓMEZ.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 14 DE ABRIL DE 2021.

SR. PRESIDENTE:

D. VICENTE MATEOS PANIAGUA

SRES. CONCEJALES;

D. ERNESTO TERRÓN MATEOS.

DÑA. M^ª MONTAÑA CLEMENTE GÓMEZ

D. MIGUEL ÁNGEL BAILE DA LUZ

DÑA. M^ª DEL CARMEN RODRÍGUEZ CALVO

D. ALBERTO DOMÍNGUEZ MORENO

SR. SECRETARIO

D. JOSÉ LUIS PASCUAL SUÁREZ.

En Casas de Don Gómez, a 14 de abril de 2021, en las dependencias del Excmo. Ayuntamiento, se reunieron los Sres. Arriba expresados en primera convocatoria, bajo la presidencia de D. Vicente Mateos Paniagua, y mi asistencia como Secretario, al objeto de celebrar sesión ordinaria de Pleno, una vez que habían sido debidamente convocados y conforme al orden del día previamente repartido.

Por el Sr. Alcalde se declaró abierto el acto cuando eran las veinte horas, una vez comprobado que existe el quórum necesario, dejando de concurrir presentando excusa el Sr. Concejel D. Álvaro García García, y se pasó a abordar los asuntos integrantes del:

ORDEN DEL DÍA;

PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA ULTIMA SESION, que fue la Ordinaria celebrada el día 3 de diciembre de 2020, con lo que, una vez leída, el Sr. Alcalde – Presidente, pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna pregunta u observación sobre el contenido de la misma, no formulándose ninguna objeción, con lo que el acta se aprueba por unanimidad, convirtiéndose así en definitiva.

SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS DE LA MANCOMUNIDAD RIVERA DE GATA APROBADOS POR LA COMISIÓN GESTORA CON FECHA DE 31/3/2021.

En este punto, se da cuenta al Pleno de la aprobación definitiva efectuada el día 31 de marzo de 2021 por el Pleno de la Mancomunidad de aguas "Rivera de Gata", de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad para adaptarlos a la Ley 7/2010, de 22 de diciembre.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar dicha modificación de estatutos en los términos en los que han sido aprobados por el antedicho Pleno de la Mancomunidad.

TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE HABRÁ DE REGIR LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE CONCESIÓN DE LA GESTIÓN DEL SERVICIO DE VELATORIO DE CASAS DE DON GÓMEZ.

En este punto, se somete a la consideración del Pleno el pliego de cláusulas que se propone para regir la adjudicación del contrato de concesión de la gestión del servicio de velatorio, entrándose a debate al plantear Dña. M^a del Carmen Rodríguez que, a su criterio, sería más adecuada una gestión municipal.

Tras debatir ampliamente la cuestión, el Pleno, por unanimidad, acordó dejar el asunto sobre la mesa, a fin de que pueda realizarse un estudio sobre los costes y las implicaciones que tendría esa gestión municipalizada que se propone y, a la vista de ello, decidir entre ambas propuestas.

CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR CEMENTERIO MUNICIPAL.

En este punto, se propone al Pleno la siguiente modificación de la ordenanza fiscal reguladora de la tasa por cementerio municipal:

ARTICULO 5.- Cuota Tributaria.

Se determina por las siguientes tarifas:

a) Perpetuos:

1.- Nichos: Para todas las filas de nichos y altura: 450,00 euros.

2.- Columbarios: 125,00 euros.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, acuerda que las tarifas de la prestación de los servicios del cementerio municipal sean las que anteceden.

Seguidamente, por Dña. M^a del Carmen Rodríguez Calvo se propone que los servicios sean temporales, entrándose en amplio debate y quedando sin votarse dicha propuesta, pendiente de un ulterior estudio y consideración, por lo que la ordenanza sigue regulando el uso a perpetuidad.

QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TERRAZAS Y VELADORES.

En este punto, se propone por la Alcaldía la aprobación de una ordenanza que regule la instalación de terrazas y veladores con el fin de establecer los requisitos y condiciones para la autorización de dichas instalaciones y poder sancionar instalaciones que no respeten los derechos de los demás vecinos.

Por la Sra. Concejala Dña. M^a del Carmen Rodríguez Calvo se manifiesta que no entiende cómo se presenta esta ordenanza si ni siquiera se cobra por la ocupación de la vía pública, y entiende que se trata de una medida que va contra un establecimiento concreto.

Por la Alcaldía se responde que es una ordenanza general, para todos los establecimientos y que no va contra nadie, manteniéndose por la referida Sra. Concejala que se trata de una medida contra un concreto establecimiento, el "bar Oasis", entrándose en acalorado debate, tras el cual se pasó a la votación, votando a favor de la propuesta el Sr. Alcalde, absteniéndose los tres Sres. Concejales restantes del PP y en contra los 2 del PSOE, quedando, en consecuencia, rechazada la ordenanza propuesta.

En este momento, siendo las 21,10 horas, abandona el Pleno alegando atenciones personales inexcusables D. Ernesto Terrón Terrón.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: ESCRITOS VARIOS.

En este punto, se dio lectura a los siguientes escritos:

* D. Vicente Domínguez Amores, que solicita que se vuelva a instalar una señal de tráfico que había anteriormente en la Calle del barro, nº 1, para evitar que los camiones se suban a las aceras.

Debatido el asunto, el Pleno, por unanimidad, acuerda que se reponga la señal cuando el Ayuntamiento disponga de un elemento de señalización adecuado a tal fin.

- Dña. Rosa María García Díaz, solicita que se le reconozca la antigüedad, a efectos de trienios desde el 16 de agosto de 1999, año en que comenzó a prestar servicios laborales como auxiliar administrativo para el Ayuntamiento, debatiéndose el asunto y accediendo a ello el Pleno, por unanimidad.
- D. José González Gómez, en su condición de presidente de la asociación de cazadores “La Cuesta” de Casas de Don Gómez, solicita que se le permita realizar un cerramiento con alambrada y malla pequeña y, en su contorno, echar un poco de hormigón para construir un criadero de conejos en el paraje “las escombreras”, poniendo comederos y bebederos.

Por el Pleno se procedió a debatir el asunto, entendiendo mayoritariamente que lo pretendido es contrario al ordenamiento jurídico, y sometiéndose seguidamente a votación, votando a favor de dicha propuesta D. Alberto Domínguez Mateos y, en contra, todos los demás Sres. Concejales, por lo que la petición fue rechazada.

- D. José Alberto Gómez Nieves, solicita que se le autorice ejecutar una conducción particular de agua potable desde la Calle Arrabal hasta la parcela nº 5195 del Polígono 501.
En este punto se produjo asimismo un intenso debate sobre las conducciones de agua en las mismas condiciones, y se acordó por unanimidad autorizar dicha conducción, siempre que la misma se entierre a una profundidad de unos 50 cms.
- D. Julián Sánchez González solicita que el Ayuntamiento tome las medidas oportunas para que la terraza del Bar Oasis deje libre de mesas y sillas la entrada a la Calle Corral Concejo para acceder con el vehículo a su cochera.
En este punto, se entró nuevamente a debate, y concluyó acordando por unanimidad que no es posible lo solicitado por el vecino, toda vez que no existe ordenanza al respecto.

SEPTIMO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.

En este punto, se aborda por el Pleno la conveniencia o no de mantener los días festivos locales para el año 2021 en las fechas en su día acordadas o, retrasarlos a otras fechas por si la evolución de la pandemia por COVID-19 permitiera alguna celebración, debatiéndose el asunto y acordándose por unanimidad mantener inalterado el calendario de festivos locales para 2021 aprobado en su día por el Pleno.

OCTAVO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONTROL A LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.

-MOCIONES: No se planteó ninguna.

-RUEGOS Y PREGUNTAS:

En este punto, por D. Alberto Domínguez Moreno, pregunta al Sr. Alcalde si les parece adecuado cómo se ha proyectado la Sala velatorio, dado que a su juicio la mesa está ubicada en un sitio inadecuado y, además, desde la sala grande se ven los aseos.

Por el Sr. Alcalde se responde que se ha seguido el criterio técnico y es similar a otras salas velatorio de la zona.

Por parte de la Sra. Concejala Dña. M^a del Carmen Rodríguez Calvo se pregunta por las bases para la contratación de la auxiliar administrativo de apoyo, dado que se fija un requisito que entiende que es ilegal, en relación con el domicilio de los aspirantes, por lo que deberá cambiarse para el año siguiente, respondiendo la alcaldía que son las mismas que en años

anteriores, y que no se tiene en este momento acceso a las mismas, sin perjuicio de lo cual, se revisarán convenientemente.

Seguidamente, la referida Sra. Concejala pregunta al Sr. Alcalde que porqué se han hecho cuatro filas de panteones, en lugar de cinco, como se acordó en el Pleno, con lo que se habría incumplido el acuerdo. Por el Sr. Alcalde se replica que ha obedecido dicho cambio a una decisión técnica, para la que se ha redactado la pertinente documentación técnica, debido a un error en las medidas que se consideraron inicialmente para los nichos prefabricados.

Por la Sra. Concejala se responde que, en tal caso, lo correcto habría sido poner de manifiesto ese hecho en un momento anterior de esta misma sesión.

Y no existiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se declaró concluido el acto cuando eran las 21 horas y cincuenta y cinco minutos.

Se enviará copia de este borrador a la Subdelegación del Gobierno en Cáceres y al Gobierno de Extremadura, Dirección General de Administración Local para su conocimiento y efectos oportunos.

Vº Bº
El Alcalde-Presidente



Fdo. Vicente Mateos Paniagua

El secretario.

